

Guayaquil, Marzo 12 de 1996

Señor Abogado,
EDMUNDO SIERRA LUZURIAGA,
-Presidente de Inmobiliaria San Callen S.A.,
Presente.-

De mis consideraciones:

Según lo establecido en los estatutos de la empresa llevo a su conocimiento el resultado de mis funciones de la empresa que usted representa, durante el período Enero 1. a Diciembre 31 de 1995.

Respecto a los ingresos debo señalar que estos son del 10% menores a los alcanzados en el año 1994.

Al enfocar mi atención a los gastos de operaciones merece destacarse que son 7.23% inferiores a los alcanzados en 1994 esto es que, en 1994 se alcanzó un total de gastos de S/.3'503.000 mientras que en 1995 fuerón de S/.3'250.000.

El resultado final alcanzado en el año 1995 fué una pérdida de S/. 100.781, mientras que en el año 1994 este resultado fué una ganancia de S/.9.800.

Es evidente que en el año anterior el resultado económico no fué atractivo como tampoco lo ha sido el alcanzado en 1995. Dado que en el año 1996 los ingresos tenderán a incrementarse en su cuantía como consecuencia de un incremento en el valor de alquiler de apartamentos, soy de la opinión que el rubro de ingresos deberá sufrir un incremento notable y así, lograr una ganancia de alguna relativa importancia.

De usted.

09 JUN 1997

Atentamente,


BLANCA CORREA DE MORAN

Gerente General

